

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1020 GUILLEN, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Guillen, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada en el domicilio social el día 4 de marzo de 2021, ha adoptado el acuerdo de reducción del capital social mediante la devolución parcial de aportaciones a uno de los socios.

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad de los socios, así como por unanimidad y votación separada de los accionistas interesados de conformidad con los arts. 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital, toda vez que el presente acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones no afecta a todas las acciones por igual.

La presente reducción de capital se realiza mediante la amortización de 3.328 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, por lo que la reducción de capital es de 200.012,80 euros. Como consecuencia de 21.632 acciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

Consecuentemente, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, referido al capital social.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial de aportaciones a uno de los socios.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alginet (Valencia), 15 de marzo de 2021.- El Administrador único, Javier Guillén Garulo.

ID: A210016555-1